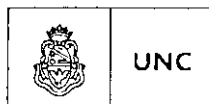


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



49644/2015

Córdoba, **21 AGO 2018**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Mgter. PATRICIA BEATRIZ CORVERA DNI N° 21393667 - ID: 2795;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

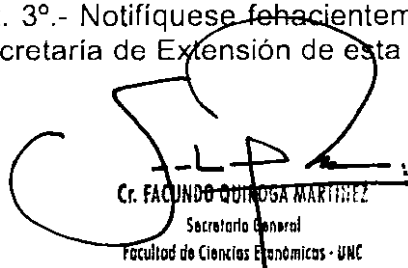
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

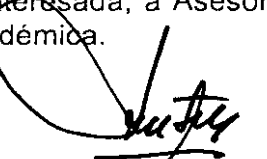
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la contratación con la Mgter. PATRICIA BEATRIZ CORVERA, DNI N° 21393667, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, el día 8 de septiembre de 2018 y el día 15 de septiembre de 2018 como docente del Curso: DIPLOMATURA EN ESTRATEGIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA - EDICIÓN 2018 - MÓDULO VII: GESTIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD EN PROCESOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos veintidos mil quinientos (\$22500,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **967**